



Frente al trámite del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se regula el impuesto de alumbrado público en el municipio, la Cámara de Comercio de Buga manifiesta:

Que los sectores comercial e industrial resultan afectados por los incrementos en las tarifas propuestas en el proyecto de acuerdo mediante el cual se regula el tributo de Alumbrado público en el Municipio de Guadalajara de Buga, razón por la que solicitamos una revisión bajo criterios de equilibrio económico y calidad en el servicio.

Que el municipio de Buga iniciará próximamente un proceso de licitación pública para entregar en concesión el alumbrado público y deberá adjudicarlo a la empresa que ofrezca las mejores condiciones.



Que durante el término que dure el proceso de licitación y posterior adjudicación, se contará con el tiempo para revisar a profundidad el estudio y realizar observaciones.

Que ante la premura de la aprobación del Acuerdo y el carácter técnico y especializado del tema, la Cámara de Comercio de Buga contratará una firma o un gremio especializado en el tema, para que revise, emita concepto y aporte elementos técnicos que contribuyan a que la ciudad tenga un alumbrado público de calidad al mejor precio.

La Junta Directiva y la Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Buga, consideran que esta es la manera más proactiva, transparente y asertiva para participar en un proceso tan importante y trascendental en la vida de nuestro municipio.